

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte
(2020)

En consideración a la constancia secretarial que antecede y a fin de continuar con el trámite del proceso, se señala el día 02 de diciembre de 2020 a las 3:00 P.M., para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, en la que se recaudarán y practicarán las pruebas decretadas en decisión del 03 de febrero de 2020.

Para tal efecto, se advierte a las partes que la referida audiencia será celebrada de manera virtual, por lo que deberán contar con los medios tecnológicos necesarios y estar preparados 30 minutos antes de la hora señalada, a fin de que se contacten con el servicio técnico de soporte de la rama judicial y prevean cualquier eventualidad para dar inicio a la diligencia a la hora exacta de su señalamiento, puesto que no se admitirán demoras de ninguna índole para el inicio de la misma.

Por último, igualmente se insta a las partes para que realicen las gestiones tendientes para la presentación virtual de cada uno de los testigos el día señalado para la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

Radicado No. 20 710 40 89 001 2019 000184 00
Clase: pertenencia

LIZETH GIL MORENO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SAN ALBERTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1aa495dd6b4aa75a5003e1587e618189175766db7a7d0696bc444d6a1d09432c**
Documento generado en 26/08/2020 08:31:28 p.m.